

26159

26159



MEMORIA DESCRIPTIVA

por un Modelo de Utilidad por veinte años por "APARATO INHALADOR" a favor de los Sres. Dr. Theo Hickl y Prof. Dr. H. Hosemann, residentes en GOETTINGEN, Frauenklinik.--

El objeto del presente invento, se relaciona con un aparato para la auto-anestesia y analgésia, que, con gran ventaja suele emplearse para fines terapéuticos. A este efecto, se han construido ya algunos aparatos voluminosos y complicados que, ciertamente no han respondido a su cometido, por otra parte, el aparato de esta construcción, llena ventajosamente las exigencias que se requieren para la anestesia y analgésia, llamando la atención por su sencilla construcción, tamaño reducido y gran facilidad de manejo.

Dicho aparato consiste en un recipiente en el que se introduce un líquido que se evapora con el calor de la mano que sujeta dicho aparato. El enfermo aspira este vapor colocando la boquilla del recipiente en la boca.

En los dibujos adjuntos está ilustrado el objeto de esta invención, siendo



La fig. 1, una vista en corte del mismo, mientras que,
La fig. 2, representa el inhalador de perfil.

1 es el orificio por el que se introduce el líquido anestésico; 2 es el cuerpo del inhalador; 3 es el tubo de la base del aparato que contiene el anestésico; 4 es un tubo de comunicación de los vapores despedidos del líquido; 5 es un orificio practicado en el tubo anterior; 6 es la boquilla que introduce el enfermo en la boca y 7 es un orificio practicado en el cuerpo superior del inhalador, destinado a la regulación de aire, pues, se tapa ó se destapa éste con un dedo según se desée una anestésia mas o menos fuerte.

Frente a dicho orificio, hay un asa para colgar el aparato sobre los hombros del paciente.

El orificio 1, está siempre tapado herméticamente, una vez que el líquido de la anestésia haya sido introducido en el aparato. El recipiente tiene dos cámaras, la inferior que contiene el líquido, en cuyo fondo se encuentra un tubo abierto por ambos lados, por el cual el enfermo aspira aire fresco. Encima del citado tubo se encuentra otro superior, cerrado y que lleva por su parte inferior una pequeña campana. En dicho tubo hay un orificio por el cual la cámara inferior tiene comunicación con la superior, terminando la parte alta de la misma en una boquilla que el enfermo introduce en la boca para aspirar de este modo los vapores procedentes de la base del recipiente. El otro orificio practicado exteriormente en la parte superior del aparato, permite la regulación de la aspiración de vapores más o menos concentrados, en la medida que se tapa herméticamente ó no el citado orificio por medio de un dedo.

En el caso de resultar suficiente una concentración de vapores menos fuerte, se tapa en mas o menos el orificio de referencia desde el exterior. De este modo, entra aire fresco mez-



clandose con los vapores, con cuyo motivo se varia conveniente-
mente la dosis de la concentración de aquellos.

50 La pequeña campana dispuesta encima del tubo situado en
el fondo del aparato, por el cual entra el aire fresco, obliga
éste a repartirse por toda la cámara interior, arrastrando de
este modo los vapores en su totalidad.

55 El interior de la cámara baja y que contiene el líquido
de anestesia, esta construido de tal modo que no puede verter-
se éste en ninguna forma, tenga ahora el aparato la posición
que fuese.

El material del aparato, puede ser el vidrio, metal, u
otras materias plásticas.

60 La boquilla ancha que a título informativo es indicada en
el dibujo, puede adoptar otras formas, por ejemplo, podrá ser
redonda, en cuyo caso un tubo de goma puede arrancar desde dicho
tubo, terminando en una mascarilla o en dos tubitos que pueden
introducirse en las narices del enfermo, en cuyo caso el enfermo
65 aspira los vapores por la nariz.

El aparato en cuestión está construido de tal modo que
el enfermo puede servirse de él con la máxima comodidad, y sin
que exista la impresión de que el médico le fuerce para emplear-
le. Debido a las circunstancias antes referidas hasta los enfer-
mos retrasados mentalmente pueden manejar dicho inhalador con
70 toda facilidad después de una pequeña enseñanza.

A parte de la novedad de que en este aparato no puede
verterse una sola gota de líquido fuera del recipiente, hay la
gran ventaja en su manejo, ya que se utiliza el calor de la
mano que sujeta el aparato fuertemente, manteniéndolo la tempera-
75 tura dentro del recipiente siempre más alta que la del ambiente
de la habitación, con cuyo motivo se contrarresta el frío que,
al evaporarse produce el líquido. Precisamente por el calor de

15 m



la mano se asegura una constante temperatura que opera sin
80 cesar para la evaporación del líquido.

N O T A
- - - - -

Se declara de novedad y de propia invención el objeto de
este modelo de utilidad, con las siguientes:

R e i v i n d i c a c i o n e s
- - - - -

85 1ª.- Aparato inhalador caracterizado porque en su base,
que recibe el líquido de anestesia, hay dispuesto un tubo para
la conducción de aire fresco, el cual va recubierto por una
campana de otro tubo superpuesto al anterior, el cual lleva la-
teralmente un orificio para su comunicación con la cámara de
90 evaporación del líquido, disponiéndose otra abertura en la parte
superior de éste último tubo que comunica con la boquilla de
salida.

2ª.- Aparato inhalador, según la reivindicación anterior,
caracterizado porque lateralmente se dispone en el mismo un orifi-
95 cio para introducir el líquido anestésico al fondo del recipiente
tapándose dicho orificio con un tapón de goma, corcho ó análogo.

3ª.- Aparato inhalador según las reivindicaciones anterio-
res, caracterizado porque en la parte superior del aparato se
dispone exteriormente un orificio para la regulación mediante
100 la presión del dedo, del aire que se desea penetre ó no en el
inhalador.

4ª.- Aparato inhalador según la reivindicaciones anterio-
res, caracterizado porque en la parte superior del aparato se
dispone una boquilla en forma alargada ó bien de un tubito en
105 forma redonda, desde el cual mediante una goma, se conducen los
vapores a las narices del paciente.

5ª.- Aparato inhalador según las reivindicaciones anterio-
res, caracterizado porque en la parte superior del aparato se



disponen unas asas para poder colgar el aparato sobre los hombros del paciente.

6ª.- El Modelo de Utilidad cuyo privilegio se solicita por veinte años para España y sus dominios deberá recaer por "APARATO INHALADOR", según se describe y reivindica en la presente memoria que consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

Madrid, 15 de Marzo de 1.951.

PP: Theo Hickl y H. Hosemann

90.150



FIG. 1

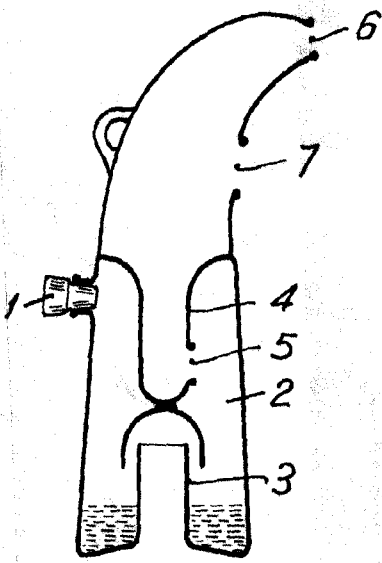
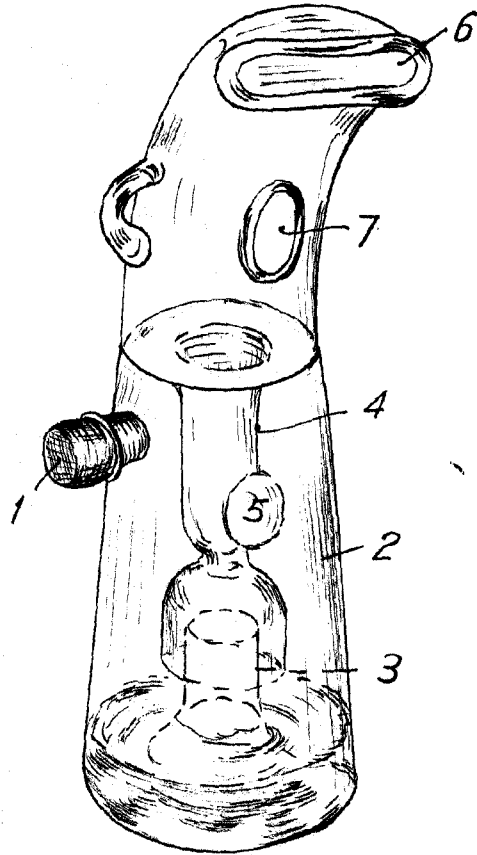


FIG. 2



Pp: Theo Hickl y H. Rosemann

[Handwritten signature]

Escala variable